



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Ifm.

LOTA, 10 de Junio de 2019.-

DECRETO N° 1015.-

VISTOS:

- a) Solicitud de fecha 10.06.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para apoyo en operativo oftalmológico;
- b) Solicitud de fecha 10.06.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para Personal que trabajó en turno de Emergencia;
- c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Vasili Carrillo Nova**, Administrativo, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 10 al 14.06.2019, lunes a jueves 17:30 a 23:00 y viernes desde 16:30 a 23:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Karen Peralta Mendoza**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Técnico, Grado 13° E.M.R., **Marcelo Ortíz Bobadilla**, Auxiliar a Contrata, Grado 16° E.M.R., **José Gajardo Luengo**, Administrativo a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Iván Henríquez Pruessing**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Rodrigo Hidalgo Arriagada**, Auxiliar a Contrata, Grado 14° E.M.R., **Daniel Vejar Valenzuela**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Luis Solar Jancinas**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, el día miércoles 12.06.2019, desde 17:30 a 24:00 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.